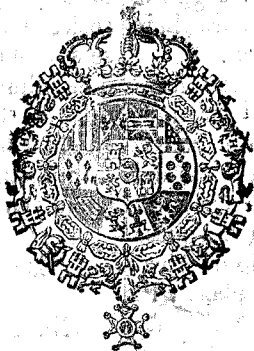


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagaran 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

No habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 29 de julio de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se espresarán:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Illescas.—Rústicas.

Pueblo de Esquivias.

Escribanía de D. Francisco Aguilar y Gomez.

Número 1597 del inventario.—Una tierra señalada con el número 1 del trazon, denominada Valdefuente, en término de Esquivias, procedente de sus propios, consta de 7 fanegas

y 2 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 69 áreas y 55 centiáreas: linda por N. y P. con el camino de Penjar, y M. y L. con Manuel Hermida y Salas: ha sido tasada en renta en 140 rs., en venta 5600, se halla arrendada en 128 á Juan Gonzalez, capitalizada en 2880, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 14 de octubre de 1863 por D. Higinio Miguel, vecino de Esquivias, en 5700 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de febrero del presente año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo la responsabilidad del citado Miguel, á satisfacer la diferencia que resulte en la subasta que debe tener lugar y la que se verificó en citado día 14 de octubre de 1863.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 2, en dicho término, trazon y sitio, de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 10 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 94 áreas y 40 centiáreas: linda por N. con camino del Penjar, M. con Castor Torrejon, L. con tierra que labra Manuel Hermida, y P. con la de Juan Gonzalez: ha sido tasada en renta en 170 rs., en venta 6800, se halla arrendada en 168 á Pedro Gonzalez, capitalizada en 3780, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 14 de octubre de 1863 en la cantidad de 8000 rs por D. Leocadio Gonzalez, vecino de Esquivias, la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de febrero del presente año, y no habiendo verificado el pago

en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que la anterior finca.

Número 1597 del inventario.—Otra tierra señalada con el número 3, en dicho término, tranzon y sitio, de igual procedencia, que consta de 8 fanegas y 7 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 85 áreas y 1 centiárea: linda por N. con la Marquesa de San Andrés, M. con viña del Colegio de Alcalá, L. con tierra que labra Manuel Rebadán, y P. con la de Pedro Gonzalez: ha sido tasada en renta en 265 rs., en venta 7600, se halla arrendada en 285 á Manuel Hermida, capitalizada en 6367 rs. 50 céntos., se subasta por la tasación. Fué rematada el 14 de octubre de 1863 por D. Manuel Hermida, vecino de Esquivias, en la cantidad de 8620 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de febrero del presente año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

BIENES DEL ESTADO.

Clero.—Partido de Quintanar de la Orden.

Pueblo de Toboso.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

Número 8800 antiguo y 5554 moderno del inventario.—Una tierra en término del Toboso, procedente de la capellanía del Viernes, frente al Pozo de la Guindalera, mano izquierda del carril de dicho pozo, que consta de 8 celemines del marco Real, ó sean 42 áreas y 88 centiáreas: linda por O. con D. Sotero Sobrado, P. con Don José María Izquierdo, y N. con Doña Aniceta Iniesta: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 215 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 155, se subasta por la tasación. Fué rematada en 3 de julio de 1863 en la cantidad de 3006 reales por Fulgencio Nieto, vecino del Toboso, la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de Noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por la instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra y se anuncia la subasta bajo iguales condiciones que las anteriores.

Número 8840 antiguo y 5623 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la capellanía de Animas, camino Nuevo del Campo linde él, que consta de 6 celemines del marco Real, equivalentes á 32 áreas y 20 centiáreas: linda por N. con herederos de D. Isidoro Arias: según la Administración del ramo no cons-

ta lo que produce: ha sido tasada en venta en 50 reales, en renta 2, por la que se capitaliza en 45, se subasta por la tasación. Fué rematada el día 3 de julio de 1863 por el citado Nieto en la cantidad de 131 rs., y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las anteriores fincas.

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

Número 8784 antiguo y 5546 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término, procedente de la capellanía del Miércoles, camino de la Mota, mano derecha linde de él al N., que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco de Real, equivalentes á 1 hectárea, 60 áreas y 98 centiáreas: linda por O. con carril que va á Navas, y P. con D. Fernando Carrasco: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 400 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasación. Fué rematada el día 2 de julio de 1863 por Rosendo Muñoz, vecino del Toboso, en la cantidad de 1615 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término mardo por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 8788 antiguo y 5580 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de las Navas, camino de la Mota, mano derecha dentro de él, que consta de 3 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda por todos aires con vecinos de la Mota: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 720 rs., en renta 22, por la que se capitaliza en 495, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por Antonio Muñoz, vecino del Toboso, en la cantidad de 1420 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por la instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 203 antiguo y 5542 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de las Monjas Trinitanas, carril de los Pedregales, mano izquierda linde de él, que consta de 3 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas: linda por N., P. y M. con calinos de los cerros: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 240 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 155, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por Don

Manuel Olmo, vecino del Toboso, en la cantidad de 1600 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 2781 antiguo y 5543 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial, carril de la Longuera, mano izquierda dentro de él, que consta de 2 fanegas del marco Real, ó sean 1 hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda por O. con D. Fernando Carrasco, M. con vecinos de la Mota, y P. con Juan Antonio Coronado: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 320 rs., en renta 10, por la que se capitaliza en 225, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por D. Isidro Cano, vecino del Toboso, en la cantidad de 830 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 8789 antiguo y 5551 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de Jesus Nazareno, entre los dos caminos de Pedro Muñoz, lindando con ambos uno á O. y otro á P., que consta de 3 fanegas del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 95 áreas y 17 centiáreas: linda por N. con D. Domingo Palomino: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 480 rs., en renta 14, por la que se capitaliza en 315, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por D. Bautista Muñoz, vecino del Toboso, en la cantidad 2000 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las anteriores fincas.

Número 8847 antiguo y 5647 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la capellania de Animas, camino de Pedro Muñoz, mano izquierda linda de él á P., que consta de 2 fanegas y 9 celemines del marco Real, equivalentes á 1 hectárea, 77 áreas y 8 centiáreas: linda por O. y M. con D. Genaro Ortega, y N. con Benito Cano: ha sido tasada en venta en 440 rs.: según la Administración no consta lo que produce, por lo que se capitaliza por la renta de 12 fijada por los peritos en 270, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por D. Rufino Muñoz, vecino del Toboso, en la cantidad de 1500 rs., la que le fué

adjudicada por la Junta superior en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 8845 antiguo y 5646 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Rambla, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas: linda por M. con herederos de Juan Angel Iniesta, y P. con viña de Benigno Lucendo: según la Administración no consta lo que produce: ha sido tasada en venta en 150 rs., en renta 6, por la que se capitaliza en 135, se subasta por la tasación. Fué rematada en 2 de julio de 1863 por D. Manuel Olmo, vecino del Toboso en 1002 rs., la que fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Pueblo de Villanueva de Alcardete.

Escribanía de D. Epifanio Plá y Puig.

Número 125 antiguo 4919 moderno del inventario.—Una tierra en término de Villanueva de Alcardete, procedente de la Fábrica Parroquial, camino de Uclés, mano derecha linda de él á P., que consta de 2 fanegas y 4 celemines del marco de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 31 áreas y 44 centiáreas: linda por O. y M. con Don Bruno Villarejo, y N. con Juan Castell: según la Administración del ramo se halla arrendada á Tomás Izquierdo en 66 rs.: ha sido tasada en renta en 56, en venta 933, capitaliza en 1485, por cuya cantidad se subasta. Fué rematada en 5 de julio 1863 por D. Andrés Mata, vecino de Villanueva de Alcardete, en la cantidad de 7500 reales, la que le fué adjudicada en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por la instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 133 antiguo y 4923 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Pozo Nuevo de Villalobillos, mano izquierda del carril dentro de él, que consta de 2 fanegas del marco de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 12 áreas y 68 centiáreas: linda por O. con D. Carlos Ortega, M. con D. Fernando Suarez, P. con D. Antonio Villarejo, y N. con Félix Santos: según la Administración del ramo se halla arrendada á Antonio Perea en 90 rs.: ha sido tasada en renta en 20,

en venta 600, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta. Fué rematada en 5 de julio de 1865, por el citado Mota, en 4601 rs., la que le fué adjudicada en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 146 antiguo y 4956 moderno del inventario. — Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el Pozo Colorado, que consta de 1 fanega y 10 celemines del marco de 600 estadales, equivalentes á 1 hectárea, 5 áreas y 65 centiáreas: linda por O. con Andrés Sanchez Colemin, M. con casa de herederos de Félix Ortega, P. con senda que sale detrás de Llanos, y N. con vicente Madero Pintado: según la Administración del ramo: se halla arrendada á Juan Andrés Sanchez en 180 rs.: ha sido tasada en renta en 50, en venta 1125, capitalizada en 4050, por cuya cantidad se subasta. Fué rematada el día 5 de julio de 1865 por el citado Mota, en la cantidad de 7220 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Pueblo de Cabezasada.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

Número 8953 antiguo y 5794 moderno del inventario. — Una tierra en término de Cabezasada, procedente de la capellanía que administra Antonio Casado, camino del Corral, por la Vega, mano derecha linde de él á M., de haber 1 celemin y 5 cuartillos, equivalentes á 6 áreas y 84 centiáreas: linda por P. con D. Antonio Solé, y O. y N. con rio de Riansares: según la Administración del ramo no consta lo que produce: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 200, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta. Fué rematada el día 7 de julio de 1865 por D. Antonio Breton, vecino de dicho pueblo, en la cantidad de 350 rs., adjudicada el día 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra y se anuncia la subasta bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Pueblo de Miguel Estéban.

Escribanía de D. Francisco Aguilar y Gomez.

Número 8968 antiguo y 5816 moderno del inventario. — Una tierra en Miguel Estéban, pro-

cedente del Clero, término de arriba de la Vega, camino de Quero, mano derecha linde de él á M., que consta de 8 fanegas del marco Real, equivalentes á 5 hectareas, 15 áreas y 12 centiáreas: linda por O. con Martin Carriazo, y N. con camino de Miravel: según la Administración no se halla arrendada: ha sido tasada en renta en 42 rs., en venta 1600, capitalizada en 945, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 10 de julio de 1865 por D. Juan Antonio Garay, vecino de dicho pueblo, en la cantidad de 8500 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las anteriores.

Pueblo del Quintanar de la Orden.

Número 8966 antiguo y 5815 moderno del inventario. — Una tierra en término del Quintanar de la Orden, procedente de la Iglesia Parroquial, carril del Toconar, mano derecha dentro de él, que consta de 4 celemines del marco de 500 estadales la fanega, equivalentes á 15 áreas y 66 centiáreas: linda por O. con José Moreno, M. con Baldomero Rodriguez, y N. con Genaro Garcia Bermejo: según la Administración no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en renta en 6 rs., en venta 166, capitalizada en 155, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 10 de julio de 1865 por D. Saturio Nieto, vecino de dicho pueblo, en la cantidad de 1000 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.

Número 8967 antiguo 5814 moderno del inventario. — Otra tierra en dicho término, procedente de Capellanía, carril del Monguiller, mano izquierda linde de él, que consta de 4 fanegas de igual marco, equivalentes á 87 áreas y 92 centiáreas: linda por O. con Valentin Carrion de Gerónimo, M. con D. Pablo Rada, N. con Vicente Fernandez, y P. con el camino: según la Administración no consta hallarse arrendada: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 2400, capitalizada en 1800, se subasta por la tasacion. Fué rematada en 10 de julio de 1865 por D. Manuel Nieto, vecino del Quintanar, en la cantidad de 16.000 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 10 de noviembre del mismo año, y no habiendo verificado el pago en el plazo marcado por instrucción, según la Administración, se le declara en quiebra bajo iguales condiciones que las fincas anteriores.